



PRESIDENCIA MUNICIPAL
DE SALAMANCA
H. AYUNTAMIENTO
CONSTITUCIONAL
2018-2021



**ACTA 22/2021
TRIGÉSIMA SÉPTIMA SESIÓN EXTRAORDINARIA**

Salamanca, Guanajuato; siendo las 18:00 (DIECIOCHO HORAS) del día 19 (DIECINUEVE) de julio del 2021 (DOS MIL VEINTIUNO); estando presentes en la sala de cabildos de la Presidencia Municipal de esta ciudad, recinto oficial del H. Ayuntamiento; con fundamento en los Artículos 61 (SESENTA Y UNO) y 64 (SESENTA Y CUATRO) de la Ley Orgánica Municipal para el Estado de Guanajuato; previa convocatoria que les fue notificada a los integrantes del Cabildo municipal, se procede a dar inicio a la **TRIGÉSIMA SÉPTIMA SESIÓN EXTRAORDINARIA DEL H. AYUNTAMIENTO 2018-2021**, que se propone bajo el siguiente:

ORDEN DEL DÍA

- I. **LISTA DE ASISTENCIA, VERIFICACIÓN DE QUÓRUM LEGAL E INSTALACIÓN FORMAL DE LA SESIÓN.**
- II. **LECTURA Y APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA.**
- III. **DESIGNACIÓN DE LA PERSONA QUE SUSTITUIRÁ AL CONTRALOR MUNICIPAL POR EL PERIODO DE HASTA TRES MESES, DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO POR EL ARTÍCULO 137 DE LA LEY ORGÁNICA MUNICIPAL PARA EL ESTADO DE GUANAJUATO, DE APLICACIÓN ANALÓGICA.**
- IV. **DECLARATORIA DE ESTAR LEVANTADA LA SESIÓN.**

I.- La **C. SECRETARIA DEL AYUNTAMIENTO**, procede a pasar lista de asistencia: la **C. PRESIDENTE MUNICIPAL MARÍA BEATRIZ HERNÁNDEZ CRUZ**; los **C.C. SÍNDICOS: JOSÉ LUIS MONTOYA VARGAS y MA. DOLORES OCHOA ECHEVESTE**; así como los **C.C. REGIDORES: JUAN CARLOS GONZÁLEZ MURO, ISABEL MARÍA CAMPO MARTÍN, KARINA CÁRDENAS DIOSDADO, MARIA DEL CARMEN CAMPOS CISNEROS, ANA LAURA ROBLES ROSALES y AÍDA ARACELI MUÑOZ ZETINA.**

Se informa que los ciudadanos regidores Armando Alonso Olivares, Alma Angélica Berrones Aguayo y Emilia Alejandra Verastegui de la Garma, Víctor Hugo Rueda Olmos y Gerardo José Aguirre Cortés presentaron justificante en tiempo y forma para ausentarse de la presente sesión.

Se encuentran presentes y atendiendo todas las medidas sanitarias, **9 (NUEVE)** integrantes del H. Ayuntamiento por lo tanto, existe quórum legal para sesionar.

La **C. PRESIDENTE MUNICIPAL** declara formalmente instalada la Trigésima Séptima Sesión Extraordinaria de Ayuntamiento y solicita a la **C. SECRETARIA DEL AYUNTAMIENTO** que de lectura al orden del día.

II.- Para efectos de lo dispuesto del Artículo 73 (SETENTA Y TRES) de la Ley Orgánica Municipal para el Estado de Guanajuato, está a consideración el orden del día que se propone para el formal desahogo de la sesión extraordinaria.

La **C. SECRETARIA DE AYUNTAMIENTO** manifiesta: Los que estén por aprobar el orden del día propuesto, sírvanse manifestarlo levantando su mano.

ACUERDO: Por **9 (NUEVE)** votos a favor, **se aprueba el orden del día propuesto para la Trigésima Séptima Sesión Extraordinaria de Ayuntamiento.**



PRESIDENCIA MUNICIPAL
DE SALAMANCA
H. AYUNTAMIENTO
CONSTITUCIONAL
2018-2021



III.- Como tercer punto del orden del día, DESIGNACIÓN DE LA PERSONA QUE SUSTITUIRÁ AL CONTRALOR MUNICIPAL POR EL PERIODO DE HASTA TRES MESES, DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO POR EL ARTÍCULO 137 DE LA LEY ORGÁNICA MUNICIPAL PARA EL ESTADO DE GUANAJUATO, DE APLICACIÓN ANALÓGICA.

La **C. PRESIDENTE MUNICIPAL** manifiesta: Derivado de que el Municipio de Salamanca, Guanajuato al día de hoy no cuenta con un Reglamento que se adecúe a lo establecido por el quinto párrafo del artículo 131 de la Ley Orgánica Municipal para el Estado de Guanajuato y al no tenerse establecidos lineamientos específicos en cuanto al proceso de designación de la persona que sustituye al titular de la Contraloría Municipal al incurrir éste último en el supuesto contemplado por los artículos 126 y 136 de la Ley Orgánica Municipal para el Estado de Guanajuato, por aplicación analógica del artículo 137 de la citada Ley, se pone nuevamente a consideración de este Órgano Colegiado la propuesta para cubrir por el plazo de hasta tres meses, la titularidad del Órgano Interno de Control de nuestro Municipio.

Proponiendo al Contador Público Ernesto Fiscal Arguello, como encargado del despacho de la Contraloría Municipal, quien es un profesionista que cuenta con un amplio conocimiento y experiencia para desempeñarse en el cargo, nombramiento con efecto retroactivo a partir del 15 de Julio del año en curso, hasta en tanto se designe de manera definitiva al titular de la citada dependencia, y por un plazo que finiquite hasta el día 09 de octubre del 2021 en que termina la presente administración.

Por lo expuesto, solicito que si alguien tiene algún comentario lo externe en este momento o de lo contrario, solicito a la Secretaria del Ayuntamiento, lo someta a votación.

La **C. SECRETARIA DEL AYUNTAMIENTO** manifiesta: Los que estén por aprobar la propuesta del Contador Público Ernesto Fiscal Argüello, para sustituir al Contralor Municipal en los términos manifestados por la Presidente Municipal, le solicito lo manifiesten levantando su mano.

La **C. SECRETARIA DEL AYUNTAMIENTO** manifiesta: Los que no estén de acuerdo con los términos referidos les solicito lo manifiesten levantando su mano.

La **C. SECRETARIA DEL AYUNTAMIENTO**, manifiesta: Toda vez que no se contó con mayoría calificada con fundamento en el artículo 131 de la Ley Orgánica Municipal para el Estado de Guanajuato se someterá a una segunda vuelta, los que estén por aprobar la propuesta del Contador Público Ernesto Fiscal Argüello, con los términos manifestados por la Presidente Municipal, le solicito lo manifiesten levantando su mano.

La **C. SECRETARIA DEL AYUNTAMIENTO**, manifiesta: Los que no estén por aprobar la propuesta del Contador Público Ernesto Fiscal Argüello, sírvanse manifestarlo levantando su mano.

ACUERDO: Por 7 (SIETE) votos a favor y 2 (DOS) votos en contra de las ciudadanas regidoras: María del Carmen Campos García y Aída Araceli Muñoz Zetina y con fundamento en lo dispuesto por el artículo 137 de la Ley Orgánica Municipal para el estado de Guanajuato de aplicación analógica para el presente caso **SE APRUEBA la propuesta del CONTADOR PÚBLICO ERNESTO FISCAL ARGÜELLO como encargado de despacho de la CONTRALORÍA MUNICIPAL, por el periodo comprendido retroactivamente del 15 de julio del 2021 hasta el 09 de octubre del 2021.**



PRESIDENCIA MUNICIPAL
DE SALAMANCA
H. AYUNTAMIENTO
CONSTITUCIONAL
2018-2021



9

IV.- Acto seguido, La **C. SECRETARIA DE AYUNTAMIENTO** informa a la **C. PRESIDENTE MUNICIPAL** que se han agotado los puntos listados en el orden del día; misma que agradece la presencia de quienes han asistido al desarrollo de la Trigésima Séptima Sesión Extraordinaria del Ayuntamiento 2018-2021 y declara clausurados los trabajos de la misma en punto de las 18:18 (DIECIOCHO HORAS CON DIECIOCHO MINUTOS) del día de la fecha. La **LICENCIADA MARÍA BEATRIZ HERNÁNDEZ CRUZ PRESIDENTE MUNICIPAL**, procede a levantar la sesión.

PRESIDENTE MUNICIPAL

LICENCIADA MARÍA BEATRIZ HERNÁNDEZ CRUZ

SÍNDICOS:

C. JOSÉ LUIS
MONTOKA VARGAS

C. MA. DOLORES OCHOA
ECHEVESTE

REGIDORES:

C. JUAN CARLOS
GONZÁLEZ MURO

C. ISABEL MARÍA
CAMPO MARTÍN

C. KARINA CÁRDENAS
DIOSDADO

C. MARÍA DEL CARMEN
CAMPOS GARCÍA

X
127



PRESIDENCIA MUNICIPAL
DE SALAMANCA
H. AYUNTAMIENTO
CONSTITUCIONAL
2018-2021

C. ANA LAURA ROBLES ROSALES

C. AÍDA ARÁCELI MUÑOZ ZETINA

SECRETARIA DE AYUNTAMIENTO



LICENCIADA LIDIA BECERRA GONZÁLEZ

TRIGÉSIMA SÉPTIMA SESIÓN EXTRAORDINARIA DEL H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL 2018-2021 (DOS MIL DIECIOCHO DOS MIL VEINTIUNO) DEL MUNICIPIO DE SALAMANCA, GUANAJUATO; DE FECHA 19 (DIECINUEVE) DE JULIO DEL 2021 (DOS MIL VEINTIUNO). SE HACE CONSTAR.